



JUNTA DISTRITAL DE JOBA ARRIBA

C/ Duarte No. 43, esquina Esteban Morales
Tel.: (829) 763-3056 // Email.: distritomunicipaljobaarriba@hotmail.com
RNC: 430047473 // Clave Municipal: 7229

RESOLUCIÓN No. 004-2025

QUE DISPONE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIVERSOS SECTORES DE ESTE DISTRITO MUNICIPAL.

En este distrito municipal de Joba Arriba, Gaspar Hernández, República Dominicana, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La transferencia extraordinaria realizada por La Liga Municipal Dominicana, para la continuación de la construcción de aceras y contenes en sectores de nuestro distrito municipal por un monto de Quinientos mil pesos con cero centavos (RD\$ 500,000.00), destinada a la ejecución de obras de infraestructura vial.

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia tiene como objetivo específico la construcción de aceras y contenes.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, corresponde al Concejo Municipal aprobar las modificaciones presupuestarias que impliquen variaciones en las partidas de ingresos y gastos.

CONSIDERANDO:

Que es deber del Ayuntamiento garantizar la correcta ejecución de los fondos públicos, conforme a los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, para incluir la transferencia extraordinaria emitida por la Liga Municipal Dominicana por valor de RD\$ 500,000.00

SEGUNDO: Incorporar dicha suma en la partida de gastos de inversión, específicamente en el renglón de “Construcción de Aceras y Contenes”, bajo el código presupuestario correspondiente.

TERCERO: Autorizar al Despacho del director a iniciar los procesos administrativos y técnicos necesarios para la ejecución de las obras en las calles y sectores de nuestro distrito municipal.

CUARTO: Instruir a la Dirección Financiera de esta Junta Distrital para que realice los ajustes contables pertinentes y garantice la correcta ejecución de los recursos conforme a la normativa vigente.

DADA, FIRMADA Y SELLADA en el salón de sesiones del Concejo Vocales de esta Junta Distrital de Joba Arriba a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



Eddy Paulino Pérez
Presidente del Concejo



Noelia Hermández Ureña
Vice Presidenta



Aquilina Peralta Mejia

Vocal



Genaro Almonte Ureña

Secretario

